



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDIA LOCAL DE SUBA

REQUERIMIENTOS MÍNIMOS HABILITANTES Y CONDICIONES QUE DEBEN REUNIR LOS PROPONENTES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN				
MODALIDAD DE SELECCIÓN: CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO				
No. FDLSUBA-CMA-002-2020				
REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES – CAPACIDAD JURÍDICA				
REQUERIMIENTO	“ CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS LOS ESTUDIOS TOPOGRÁFICOS REQUERIDOS EN LA ETAPA DE ANALISIS PARA EL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN DE DESARROLLOS LEGALIZADOS UBICADOS EN LA LOCALIDAD DE SUBA ”.			SUBSANACIÓN
	SOLGEO SAS			
	900-087-400-1			
CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN	
a- Carta de presentación de la propuesta suscrita por el proponente o representante legal del proponente.	X		Suscrita por el Representante Legal ANDREA SABOGAL GUERRERO, identificado con cédula de ciudadanía No. 52.482.122	
b- Copia de la Cédula de Ciudadanía si el proponente es persona natural y Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, si es persona jurídica.	X		Fecha: 24/11-2020	
C- Documento de constitución de Consorcio o Unión temporal.	N/A	N/A	N/A	
D- Garantía de seriedad de la propuesta.	X		Póliza N° 390-47-994000055893 expedida por Aseguradora solidaria el 02/12/2020	
E- Certificación de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social integral y aportes parafiscales.	X		Certificado expedido por el Representante legal: ANDREA SABOGAL GUERRERO, identificado con cédula de ciudadanía No. 52.482.122	
F- Certificado en Original de Inscripción y calificación en el Registro Unico de Proponentes RUP, expedido por la Cámara de Comercio con una antelación no superior a un mes.	X		Se verificó en los términos establecidos en el Decreto No.434 de 2020. Expedido el 25/11/2020	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDIA LOCAL DE SUBA

G- Registro Unico Tributario de la DIAN (RUT).	X		Aporta el documento	
Los Proponentes deben: a. Tener capacidad jurídica para la presentación de la oferta. b. Tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato. c. No estar incurso en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición previstas en la legislación colombiana para contratar previstas en la Constitución y en la Ley. d. No estar reportados en el último Boletín de Responsables Fiscales vigente publicado por la Contraloría General de la República. Esta disposición aplica para el Proponente e integrantes de un Proponente Plural con domicilio en Colombia. Tratándose de proponentes extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia, deberán declarar que no son responsables fiscales por actividades ejercidas en Colombia en el pasado y que no tienen sanciones vigentes en Colombia que implique inhabilidad para contratar con el Estado.	X		Se verificó la capacidad del Representante legal ANDREA SABOGAL GUERRERO, identificado con cédula de ciudadanía No. 52.482.122, quien se encuentra facultado para presentar oferta. Del mismo modo, no está inmerso en causales de incompatibilidad e inhabilidad.	
1.1.1 EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL. 2 PERSONA JURÍDICA O PERSONA JURÍDICA EXTRANJERA CON SUCURSAL O DOMICILIO EN EL PAÍS La persona jurídica que presente propuesta debe acreditar y aportar los siguientes documentos: Fotocopia del documento de identidad del representante legal o del apoderado.	X		Fotocopia Representante legal ANDREA SABOGAL GUERRERO, identificado con cédula de ciudadanía No. 52.482.122.	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDIA LOCAL DE SUBA

El objeto social debe estar relacionado con el servicio o bien a contratar con el proceso de selección, debe permitirle realizar cualquier actividad comercial o civil lícita, conforme con el numeral 5 del artículo 5 de la Ley 1258 de 2008; lo anterior se acredita con la presentación del certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no superior a un (1) mes de antelación a la fecha de cierre del proceso de selección.	X		El objeto social de la entidad está relacionado con el servicio o bien a contratar con el proceso de selección	
1.1.3. ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCALES Y JUDICIALES	X		Se verificaron antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales a través de las distintas entidades.	
1.1.4. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	X		Póliza N° 390-47-994000055893 expedida por Aseguradora solidaria el 02/12/2020	
CONCLUSIÓN	CUMPLE JURÍDICAMENTE			



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDIA LOCAL DE SUBA

REQUERIMIENTOS MÍNIMOS HABILITANTES Y CONDICIONES QUE DEBEN REUNIR LOS PROPONENTES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN				
MODALIDAD DE SELECCIÓN: CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO				
No. FDLSUBA-CMA-002-2020				
REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES – CAPACIDAD JURÍDICA				
REQUERIMIENTO	“ CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS LOS ESTUDIOS TOPOGRÁFICOS REQUERIDOS EN LA ETAPA DE ANALISIS PARA EL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN DE DESARROLLOS LEGALIZADOS UBICADOS EN LA LOCALIDAD DE SUBA ”.			SUBSANACIÓN
	ACADIT INGENIERIA LTDA			
	830-076-746-6			
CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN	
c- Carta de presentación de la propuesta suscrita por el proponente o representante legal del proponente.	X		Suscrita por el Representante Legal JOSE EDILBERTO ALARCON GUZMAN, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.494.979	
d- Copia de la Cédula de Ciudadanía si el proponente es persona natural y Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, si es persona jurídica.	X		Fecha: 10/11-2020	
H- Documento de constitución de Consorcio o Unión temporal.	N/A	N/A	N/A	
I- Garantía de seriedad de la propuesta.	X		Póliza N° 37-44-101035929 expedida por seguros del estado el 01/12/2020	
J- Certificación de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social integral y aportes parafiscales.	X		Certificado expedido por el Representante legal: JOSE EDILBERTO ALARCON GUZMAN, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.494.979	
K- Certificado en Original de Inscripción y calificación en el Registro Unico de Proponentes RUP, expedido por la Cámara de Comercio con una antelación no superior a un mes.	X		Se verificó en los términos establecidos en el Decreto No.434 de 2020. Expedido el 24/11/2020	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDIA LOCAL DE SUBA

L- Registro Unico Tributario de la DIAN (RUT).	X		Aporta el documento	
Los Proponentes deben: e. Tener capacidad jurídica para la presentación de la oferta. f. Tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato. g. No estar incurso en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición previstas en la legislación colombiana para contratar previstas en la Constitución y en la Ley. h. No estar reportados en el último Boletín de Responsables Fiscales vigente publicado por la Contraloría General de la República. Esta disposición aplica para el Proponente e integrantes de un Proponente Plural con domicilio en Colombia. Tratándose de proponentes extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia, deberán declarar que no son responsables fiscales por actividades ejercidas en Colombia en el pasado y que no tienen sanciones vigentes en Colombia que implique inhabilidad para contratar con el Estado.	X		Se verificó la capacidad del Representante legal JOSE EDILBERTO ALARCON GUZMAN, quien se encuentra facultado para presentar oferta. Del mismo modo, no está inmerso en causales de incompatibilidad e inhabilidad.	
2.1.1 EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL. 3 PERSONA JURÍDICA O PERSONA JURÍDICA EXTRANJERA CON SUCURSAL O DOMICILIO EN EL PAÍS La persona jurídica que presente propuesta debe acreditar y aportar los siguientes documentos: Fotocopia del documento de identidad del representante legal o del apoderado.	X		Fotocopia Representante legal JOSE EDILBERTO ALARCON GUZMAN,	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDIA LOCAL DE SUBA

El objeto social debe estar relacionado con el servicio o bien a contratar con el proceso de selección, debe permitirle realizar cualquier actividad comercial o civil lícita, conforme con el numeral 5 del artículo 5 de la Ley 1258 de 2008; lo anterior se acredita con la presentación del certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no superior a un (1) mes de antelación a la fecha de cierre del proceso de selección.	X		El objeto social de la entidad está relacionado con el servicio o bien a contratar con el proceso de selección	
1.1.3. ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCALES Y JUDICIALES	X		Se verificaron antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales a través de las distintas entidades.	
1.1.4. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	X		Póliza N° 37-44-101035929 expedida por seguros del estado el 01/12/2020	
CONCLUSIÓN	CUMPLE JURÍDICAMENTE			

Hugo Ferney Pineda Niño-
Evaluador jurídico